**REGLAMENTO DE USUARIOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES**

**CASAS DE MILLAN**

ANTES DE ENTRAR EN LAS INSTALACIONES DEBERÁN HACER DESINFECCIÓN DE MANOS CON GEL HIDROALCOHOLICO.

EL USUARIO DEBERÁ TRAER UNA BOLSA DE PLÁSTICO PARA MATERIAL DESECHABLE, O RECOGERLA EN LA TAQUILLA QUE DEBERÁ DEPOSITAR, DEBIDAMENTE CERRADA, EN UN CUBO DE BASURA A LA SALIDA DE LA INSTALACIÓN.

EL USUARIO DEBERÁ TENER DENTRO DE CADA ISLA DEL SUELO, LAS PERTENENCIAS TALES COMO TOALLAS Y DEMAS ENSERES .

NO SE DEBERÁ ESCUPIR NI ORINAR EN LA PISCINA Y ANTE CUALQUIER SÍNTOMA DEL VIRUS SARS-COV-2 DEBERÁN ABANDONAR LA PISCINA. ES RECOMENDABLE LAVAR LOS TRAJES Y TOALLAS DE BAÑO, PARA ELIMINAR TODAS LAS BACTERIAS O VIRUS.

SE DEBERÁ RESPETAR EL AFORO DE 150 PERSONAS QUE GARANTICE LA DISTANCIA UNIPERSONAL MÍNIMA DE 1,5 METROS , MÁXIMO 6 PERSONAS POR GRUPO DE NO CONVIVIENTES.

SE PROHIBE LA ENTRADA DE ANIMALES EN LAS INSTALACIONES.

PROHIBICIÓN EXPRESA DE COMER Y FUMAR EN LA ZONA DE BAÑO.

DEBEN DUCHARSE ANTES DE ENTRAR A LA PISCINA PARA ELIMINAR LAS IMPUREZAS QUE SE ENCUENTRAN TÍPICAMENTE EN LOS CUERPOS .

FUERA DEL VASO DE LA PISCINA USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA.